

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO MENOR (MJM)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PCM/1105/2018

NATURALEZA DEL CONTRATO: Administrativo

AREA GESTORA: ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

UNIDAD/SERVICIO: C.E. PINO MONTANO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Para la atención de las necesidades nutricionales de los residentes universitarios del Complejo Educativo "Pino Montano", del Área de Cultura y Ciudadanía, el centro cuenta con un servicio de comedor integrado por los departamentos de intendencia, cocina, fregadero, office y autoservicio.

Entre la maquinaria existente en el servicio de cocina se encuentra una máquina lavautensilios que actualmente está dando problemas en su funcionamiento. El servicio técnico nos informa que esta máquina tiene defectuosa la placa electrónica principal de control y que es imposible sustituirla por inexistencia en el mercado de este recambio, debido al cierre de la empresa "Línea Blanca".

La adquisición de una nueva máquina lavautensilios es necesaria e imprescindible para el buen funcionamiento del servicio porque minimiza el sobreesfuerzo, sobre todo en el lavado del menaje de grandes dimensiones y peso, del personal que realiza la limpieza de los utensilios de cocina.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de una máquina lavautensilios para el Servicio de cocina del C.E. Pino Montano, con las siguientes características técnicas:

- Estructura de doble pared, construida en acero inoxidable, de fácil limpieza y garantía de higiene
- Patas regulables en altura.
- Dimensiones 850 x 850 x 1700 mm
- Lavado por agua a presión
- Apertura frontal
- Medidas de cesta de lavado 700 x 700 mm
- Cesta de acero inoxidable con rodamiento por fricción
- Conforme con la directiva CE.

TIPOLOGIA DEL CONTRATO: Suministro

PRECIO:

Valor estimado: 7.754,50€

IVA:1.628,45€

Total: 9.382,95€

Partida presupuestaria: 1405,32603/623,00

ADJUDICATARIO: GALTEC HOSTELERÍA, S.L.

NIF: B90122532

D^a Mercedes Méndez Zubiría, Directora General del ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA informa que el presente contrato cumple con lo previsto en los art. 28 y 118 de la LCSP, y especialmente con los siguientes extremos:

Que el gasto es necesario para este Área (comedor de la Residencia Universitaria del C. E. Pino Montano), que no se está alterando el

Código Seguro De Verificación:	hsSEoNMQFm62Dn8JMyicw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	04/10/2018 14:38:43
	Juan Antonio Marquez Rull	Firmado	04/10/2018 14:14:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hsSEoNMQFm62Dn8JMyicw==		



objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y que el contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito con esta Corporación, desde el 1 de enero del ejercicio presupuestario corriente, incluido el presente contrato, otros contratos menores o/y gastos menores de idéntica tipología que individual o conjuntamente superen los umbrales previstos en el art.118.3 de la LCSP.

Así mismo informo que en ningún caso existe fraccionamiento del gasto y que el precio se ajusta a los precios de mercado. Ejercerá las funciones del Responsable del presente Contrato, con las atribuciones establecidas en el art. 62 de la LCSP, D. Juan Márquez Rull, Director del C.E. Pino Montano.

El Director del C.E. Pino Montano - Juan Márquez Rull
Conforme la Directora General - Mercedes Méndez Zubiría

Código Seguro De Verificación:	hSSEoNMQFm62Dn8JMyicw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Mercedes Mendez Zubiria	Firmado	04/10/2018 14:38:43	
	Juan Antonio Marquez Rull	Firmado	04/10/2018 14:14:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hSSEoNMQFm62Dn8JMyicw==			